DIARIO PATRIOTICO

DE LA UNION ESPANOLA.

Del Viérnes 4 de Julio de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO III. DE LAS CÓRTES.

Cap. VIII. De la formacion de las leyes, y de la sancion real.

Art. 145. Tendrá el Rey treinta dias para usar de esta prerogativa: si dentro de ellos no hubiere dado ó negado la sancion, por el mismo hecho se entenderá que la ha dado, y la dará en efecto.

MINISTERIO DE GUERRA.

El Exemo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra con esta fecba me dice lo que copio: Exemo. Sr., al teniente general D. Gaspar Bigodet digo con esta fecha lo siguiente: en uso de la autorizacion concedida al rey por las córtes en el dia de ayer, y comunicada al secretario del consejo de estado por real orden de este dia para que pueda ocupar á los militares que existan en el mismo consejo en mandos militares, se ha servido el rey nombrar à V. E. coman lante general del décimo distrito militar, prometiéudose que en este destino semejante al que tan dignamente desempeñó en otra época cuando tuvo el mando superior militar de la provincia en que residia la corte, darà V. E. nuevas pruevas de la opinion que tan justamente goza, al mismo tiempo que está persuadido S. M. que desde luego se encargará V. E. del espresado mando por exigirlo asi las circunstancias y la necesidad de dejar espedito al general en gefe del egército de reserva, para que pueda acudir personalmente á los puntos que exigen su presencia. De real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Lo que traslado á V. E. para su camplimiento, dándolo á reconocer en la órden de la plaza. Dios guarde à V. S. muchos años. Sevilla 9 de junio de 1823.-Pedro Villacampa.-Sr. gobernador de esta plaza. Es copia. Leglisa.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

(INGLATERRA.) Londres 3 de junio.

El interes que toma la Inglaterra en la suerte de la peninsula va cada vez mas en aumento y si los gobiernos hubieran de obrar segun los deseos de los pueblos ya el gabinete británico hubiera declarado la guerra á la Francia de un modo que le seria muy funesto: sin embargo los deseos de este pueblo no son del todo estériles: segun estoy informado van muy adelantadas las suscriciones abiertas para vestir y equipar à la legion que está formando el general Wilson, y de la cual se pondrà muy en breve una gran parte en marcha para la península, donde se engrosará considerablemente con los que tanto de aqui como de Irlanda se estan disponiendo á hacer la guerra á la Francia.

Entretanto los sucesos se van complicando, y todos los dias se presentan nuevas convinaciones capaces de producir grandes resultados. ¿ Qué hará la Inglaterra si como se dice llega el Austria á ocupar militarmente á la Suiza bajo cualquiera pretesto que esto sea? ¿ Qué medidas tomarà para que la isla gaditana no caiga en poder de la Francia, que una vez apoderada de ella quizá no soltaria jamas? Estas son por ahora las preguntas que todos se hacen y á las cuales muy pocos dejan de contestar de una misma manera.

Ciertamente que al ver la tendencia de los gabinetes que componen la santa-alianza à destruir el último resto de la libertad europea, no seria nada estraño que concibiesen el proyecto de ocupar los cantones suizos, y destruir en ellos las formas republicanas de su constitucion bajo cualquiera pretesto. Pero en este caso la Inglaterra deberia temer por su seguridad, y por la de su constitucion, con tanto mas motivo cuanto que en el sistema adoptado por la santa-alianza de batir en detall à los pueblos libres, se va à quedar muy pronto sola en el campo de batalla.

Este ha sido el gran defecto de la politica de

Londonderri, y al parecer el de la de sus sucesores: en vez de ponerse al frente de la confederación de los pueblos libres, y de adquirir
por este medio en toda Europa una preponderancia que no podrá obtener jamas de otro modo el gabinete inglés, se contentó con frias y
ridículas protestas contra la conducta de los santos aliados, y permitió que el Austria aumentase considerablemente su poder en Nápoles, en
el Piamonte, y aun en toda la Italia; que la
política de la Rusia dominase en el gabinete de
las Tullerías, y que la Francia invadiese á la
España por las exigencias de San Petersburgo.

Nuestros ministros, segun se dice, van ya abriendo los ojos, y conociendo la situaciou dificultosa en que se han colocado, y si la Santa Alianza trata de llevar á efecto la ocupacion militar de la Suiza, no dudo que nuestra patria pasarà á representar en el dragma europeo un papel algo mas decoroso que el que ha represen-

tado hasta el dia.

Otra de las cosas que tiene como he dicho, alarmados à nuestros hombres de estado, es la aproximación de las tropas francesas á la Isla gaditana: los periódicos ministeriales ya han empezado á clamar porque se proteja aquel punto, para que no pueda caer jamas en poder de la Francia, y se asegura que han salido ya fuerzas maritimas con este objeto. Este incidente puede dar lugar á grandes resultados, y como vds. los españoles tengan la suficiente constancia para hacer durar la guerra tres meses mas, quizá será la Europa testigo de grandes acontecimientos.

Las cartas particulares de Lisboa de la misma fecha manisiestan el triste aspecto que presenta aquella poblacion. Los, soldados averguenzan de encontrarse con los ciudadanos en cuya companía juraron mil veces defender la Constitucion que destruyeron ellos mismos, y algunos oficiales se han suicidado por no poder resistir à sus remordimientos. Toda la conspiracion ha sido tramada y llebada á cabo por los oficiales de los cuerpos sin que la mayor parte de los soldados hayan hecho otra cosa que dejarse conducir ciegamente à donde los guiaban. El rey, segun se decia, no gozaba de ninguna libertad: todo el mando está de hecho en manos de los consejeros del infante don Miguel, á cuya aprobacion por un decreto, á la verdad singularisimo y degradante de la autoridad real, se habian de someter cuantas ordenes se espidiesen relativas al ramo de la guerra.

Se aseguraba que para redactar la nueva constitucion estaban nombrados doce diputados de las córtes ultimamente disueltas: pero nada se decia acerca de sus principios constitutivos.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 19 de Junio.

Sabemos que el gobierno ha tomado las medidas mas oportunas para que se estraigan todos los efectos de la nacion, que por falta de transportes, de tiempo ó de otras causas que no es de este momento averiguar, quedaron en Sevilla.

El general Lopez Baños ha sido nombrado gefe político interino de la misma provincia (Sevilla), á fin de que sus disposiciones administrativas no encuentren ningun genero de entorpecimiento, y pueda llevar á cabo las vigorosas medidas que el gobierno le ha encomendado, y exige el actual estado de aquella ciudad, entregada por espacio de cuarenta y ocho horas al desenfreno de frailes y gitanos.

Barcelona 25 de Junio.

La guarnicion de San Fernando de Figueras en un paseo militar que se sirvió hacer en este, logró entre otras cosas coger á 8 facciosos y 2 cruzados franceses. A aquellos se les hicieron inmediatamente los honores debidos, dándoles el pasaporte para la eternidad, y á los últimos se les dió por el Gobernador un refresco, dándoles la libertad para volver à sus cuerpos.= Es muy desgraciada la situacion de esos hijos espúreos de la patria. A mas de los remordimientos de su conciencia que les ha de roer sin cesar las entrañas, están perdides si llegan à nuestras manos y metidos entre los franceses no reciben sino burlas y vilipendios. Es una prueba lo que sucedió pocos dias ha en Vich al santísimo y egemplarísimo cura el reverendo doctor Soler, el cual lleno sin duda de caridad conversaba en la calle con unas Samaritanas. Pasa en aquel momento por casualidad un descendiente de San Luis y escandalizado (por supuesto, sin motivo) de que los Apóstoles hablasen tan familiarmente con sus devotas, diciendo y haciendo le reconvino, y le dió un bofeton á su Reverencia. No sabemos que por ahora se haya escomulgado al percuciente granadero.;Infames! Vosotros habeis querido perder la Patria, mas ella se salvará; vosotros sí que quedaréis todos sacrificados.

En todos los pueblos ocupados van imponiendo enormes contribuciones los protectores de los frailes. Ya empieza la felicidad que tantos han cacareado desde que se asomaron en el Pirineo.

En el Ampurdan, sin que se oiga un tiro, no sabemos como van desapareciendo franceses, y diz que se encuentran muchísimos en..... los pozos: Laus Deo.

Cardona 30 de mayo.

Ahora conocerà V., amigo mio, porque el a-

taque y la sorpresa de Vich no nos dieron el feliz resultado que todos teniamos derecho de esperar. No es fácil pintar el horroroso fuego que sostuvieron nuestros valientes desde las seis hasta las once de la mañana; pero bástele á V. saber, que despues de haber acuchillado á 300 facciosos á nuestra satisfaccion, llegamos á apoderarnos á cuerpo descubierto hasta de las espilleras de los enemigos, quienes hubieran dado indudablemente fin sin la desgraciada ocurrencia de la herida de nnestro inmortal Zorraquin. Y como toda la sangre de mil de estos cochinos, suesen gabachos ó feotas no valia una gota de la de nuestro héroe, hubimos de retirarnos mal grado nuestro, aunque ya en el fondos hemos dado una bien útil leccion de cuanto valemos y de cuanto es capaz un soldado de la libertad. Sí, amigo mio, volveremos á Vich, y le aseguro à V. con todo mi corazon, que nos la pagarán bien cara los canónigos, curas, frailes, mongitas y serviles de que está infestada aquella ciudad. Yo se lo juro á V. á nombre de mi batallon. Tuvimos en la accion 4 muertos, inclusos el señor Zorraquin, que murió de resultas de su herida el 27 en Gironella, y 26 heridos que salvamos y fueron trasportados á esta y asistidos con toda la humanidad que distinguen à los valientes.

Ayer á las cuatro salieron con direccion á..... en donde se encuentra nuestro infatigable general, los de Camprubí, cien caballos del Príncipe y 150 infantes de Barcelona, y se han dirigido por cerca de..... Los enemigos ocupan al presente la línea de Berga á Manresa en bastante número; no crea V. sin embargo que esto nos sirva de obstàculo para los movimientos que nos convengan hacer. No puede V. creer el desprecio con que nuestros valientes miran à estos bárbaros; y diga V. en alta voz, que en el momento que nuestra fuerza llegue á dos tercios de la suya, barrerémos la Cataluña y no quedarà ni memoria de estos ladrones franceses.... etc. etc.

PALMA 3 DE JULIO.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Nos ha movido á compasion el tono magistral y grave con que el caballero Revisor adula lo que le place, y el estilo chocarrero con que pretende combatir los artículos que no conforman con su táctica ministerial, amoldada al modo de pensar de todo género de Autoridad Superior.

Los argumentos en que apoya la peregrina rifa de la metad de Son Sigala, son los apuros del tesoro público, el atraso de pagas que sufren los militares y magistrados, el no estar en el caso de extinguir deudas, y que no hay otra medida para salvar à la Patria; esto en sustancia nos parece haber leido en su número 18 del Domingo pasado.

Preguntamos nosotros ahora ¿y cuanto ha producido este único arbitrio de salvacion? Tenemos entendido que unos mil reales: Bravo, pero no son lígidos siquiera, pues que la impresion de billetes y su despacho quizás igualarà este importe, ó lo excederá: Esto no puede atribuirse à inecsactitud de cálculo, ni á falta de formalidad, ni reglamento en algarabia::: ya, ya damos en el busilis, algun conjuro de los que dice el Revisor que tenemos á mano, que habra inspirado desconfianza á los vecinos de Palma, y no se atribuya á otra causa tal fatalidad.

Seguramente que si viesemos á punto de naufragar á una de nuestras naves, embidiariamos no tener en ella por Piloto á nuestro diestro Revisor, para ver si cartaboneando tres dias, luego dexando discurrir ocho y despues prorrogando tres mas, daba en algun escollo para evitar el arrimo de una playa arenosa, con tal que hiciese algo que pudiese llamar egécutivo y último recurso.

Tino y buena direccion Sr. Revisor, imparcialidad y Justicia es lo que produce pesetas, y no ataques crueles á las propiedades agenas, que sobre ofrecer resultados fatales, solo son aplaudidos de unos pocos vocingleros sin sustancia ni nociones del verdadero arte de gobernar crisis delicadas.

Nos condolemos con el Revisor de la suerte adversa de los beneméritos militares, y de los respetables magistrados que sufren atrasos considerables en los haberes que les tiene ofrecido la Nacion, mas nosotros dimos nuestros capitales á la Patria para acudir á sus apuros; ésta nos aseguró con hipotecas administradas por un Establecimiento quese llamó antiguamente consolidacion y ahora Crédito público independiente del tesoro nacional, un tanto pues interin se devolvian, como único arbitrio de evitarnos una bancarrota ; y que ha sucedido? la friolera de diez años de olvido y abandono sin cobrar un solo maravedis; y que cuando las Córtes nos tomavan bajo sn benéfico influxo, el Gobierno nos priva de una lisongera y naciente esperanza, y el Revisor lo aplaude insultando nuestro sufrimiento, despreciando la pequeña oposicion de nuestro adorado Código y de las leyes mas sagradas.

Duro es vernos precisados públicar estas verdades, pero tenemos por muy seguro que si el Revisor se hallase en nuestro caso, el eco penetrante de su voz llegaria hasta el Santuario de las leyes, clamando incesantemente contra infracciones y allamamientos que no tienen disculpa. A.

¿Porqué á unas clases se les deben doce ó quince meses y á nosotros trece años? ¿Porqué se usa ó se nos quita lo que nos ha dado la Nacion, sin contar siquiera con nosotros ni con los representantes de nuestro ramo? ¿En qué sistema constitucional ha visto el Revisor semejante atentado? ¿Le parece à S. S. que las usurpaciones de poderes inspiran crédito y confianza? Nosotros le

aseguramos que no.

Es un hecho de que el Gobierno solicitó de las Córtes hace poco, porcion de fincas nacionales para acudir à las necesidades del dia, no en términos generales, sino con razones mas solidas que las del Revisor; pero lo tomaron à mal, y fué desechada la proposicion por anti-política y anti-constitucional, lo que el Revisor trata de ridículizar en su número 18 sin respetar la ilustración de nuestros legisladores, apoyado en la salvación de la Patria. ¡Pobre Patria!!! ¡que pronto te se acabarian los recursos, si no hallases otros que los que alcanza el visoño Revisor!!!

Barcelona ha sido la plaza que ha tratado de valerse de medidas extraordinarias, pero sin arrancar con violencia las propiedades nacionales, al contrario las ha pedido; antes de rifarlas, ofreciendo un reintegro seguro cuando mejoren las circunstancias, fiando su ejecucion à la Intendencia que es la autorizada competentemente, y no ha prescindido de lo que llaman puérilidades el Revisor y los Editores del Diario constitucional; ademas puso en arriendo los Palacios nacionales y su importe entra en el arca de los acrehedores, cuyas órdenes se han contentado con públicar aqui, sin mas resultado.

En los términos manifestados ya en los periódicos de esta Capital, ó con otros seguros y bien cimentados entrariamos nosotros los primeros á jugar los pocos fondos que nos quedan; los militares y demas clases aplaudirian unas providencias razonables justas y verdaderamente productivas, decididos siempre á contradecir todo lo que lleva el apoyo de quiero y mando, á que se halla demasiadamente adicto el Revisor, quien disimulará que no le contextemos con un estilo tan ingenioso, sútil, fluido y remarcable como el suyo, pues nosotros no usamos mas que el de la verdad desnuda de adornos, apoyados solo en el librito y en las leyes constitucionales que siempre invocaràn. — Algunos acrehedores del Estado.

VOTO GENERAL.

El Patriota Quintana, el ecsaltado D. Gines Quintana, el comprometido Gefe Politico Quintana, el valiente y decidido Ciudadano Quintana, serà dable (segun se dice) que prentenda hacer dimision de su empleo; y se valga de mil y mil argumentos para que se reasuma el man-

do politico al militar? Será creible precipite à la orfandad á los patriotas todos? ¿No es chocante que el mismo se haya persuadido que es mucho mejor esta union de mando y que haga tan poco favor á los patriotas que de él esperan tantos bienes? No estan estos contentos y satisfechos de ver al frente de estas Islas un Quintana y un Almodovar ambos patriotas, ambos ecsaltados, ambos decididos y ambos comprometidos? ¿Y porque no se han de repartir el trabajo? ¿porque han de descontentar el unanime querer del pueblo que tanto los eprecia? Obren con la valentía que su genio patriotico les inspira, cada uno en la esfera de sus atribuciones; y deseche el primero una errada persuacion que todas las Baleares desaprobarian. Aguardamos de los dos dignos Patriotas que no mirarán indiferentes este voto general que garantizan todos los ciudadanos con el ofrecimiento hasta de sus vidas para sostener la libertad y Constitucion del año 12.

SUSURRO.

Se susurra que dos señares del seno de la.... tienen un particular gusto, sino es empeño formal, en que no se paguen los miserables veinte y siete cuartos diarios que para su subsistencia tienen señalados les secularizados. Este susurro sería muy despreciable si efectivamente estuviesen pagados los de esta Capital con la religiosidad que ha dispuesto el Soberano Congreso, y mandado el gobierno repetidas veces. Tambien lo seria, si en alguna manera hubiese mejorado la suerte de la benemérita clase militar, á cuyo efecto parece se habia dado órden al Crédito público de no pagar á nadie. Y lo seria igualmente, si en el momento en que se acababan de pagar las crecidas pensiones de los ex-Monges, no se habiese vedado el pago de la pequenez indicada. Mas como estos hechos desgraciadamente manifiestan la certidumbre del susurro es necesario que lo sepan los secularizados. No deben ignorar tampoco que tan luego como en el Crédito público no ecsistan fondos pueden tener segura la orden para que se les pague; con esto ya que no saben a quien acudir, para lograr el pago de su congrue, puesto que ni el Crédito público, ni el Intendente, ni el Gefe político, ni la Diputacion ni nadie tiene la culpa; á lo menos podrán decir á los serviles que les mofen: callad malvados no insulteis á la Nacion..... Con esto podrán sicatrizar la punalada que ha recibido el sistema constitucional con el mero hecho de no cumplirse esta menudencia. Finalmente para satisfaccion de los empeñados en que las buenas pensiones de las ex Monges sean satisfechas, y no la triste congrua de los secularizados: sépase que las Córtes en sesion del dia 10 último mes de mayo aprobaron el dictamen de la comision de legislacion sobre que los ex-Monges, no tengan voto en las elecciones. En consecuencia ni aun en las que se hacen por los electores de partido al otro dia de haber nombrado los diputados de Cortes, pueden votar.

Imprenta de Domingo García.